



Nº 223 -2011-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Resolución Directoral

Bellavista, 07 de DICIEMBRE del 2011



Dra. Carmen Quiñeles G.

Visto el expediente N°010894-2011 e Informe N°496-2011-OEA-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°236-2010-SA-DG-INR, de fecha 24 de Noviembre del 2010, N°111-2011-SA-DG-INR de fecha 04 de Julio del 2011 y N°132-2011-SA-DG-INR, de fecha 02 de Agosto del 2011, se actualiza y modifica el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; para cumplir con las funciones señaladas en los artículos 20° y 22° del Decreto Supremo N°009-2005-TR;

Que, el citado Comité, consigna al servidor público Julio César Martínez Manrique, como representante de los trabajadores- Oficina de Servicios Generales;



Que, al haberse autorizado con la Resolución Directoral N°182-2011-SA-DG-INR, de fecha 21 de Octubre del 2011, el destaque del servidor público Julio César Martínez Manrique, es necesario designar al servidor correspondiente; para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; para asegurar el desarrollo de las actividades inherentes;

Que, mediante documento del Visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, comunica la elección del servidor público TITO BRAVO PICÓN; para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución; por lo que resulta pertinente oficializar dicha acción administrativa con la resolución directoral correspondiente;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Estando a lo acordado; y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina de Epidemiología, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al servidor público TITO BRAVO PICON, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", en reemplazo del servidor público Julio César Martínez Manrique, como representante de los trabajadores-Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración, en reemplazo del servidor público Julio César Martínez Manrique; por el fundamento expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
SECRETARIA
16 DIC 2011
Hora.....Firma.....



C.P.D. R. PREGAZO G.



Lic. Adm. SILVA



Dra. Carmen Fuentes G

Artículo 2º.-Expresar el agradecimiento al servidor Julio César Martínez Manrique, por su participación como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".

Artículo 3º.-Notificar la presente resolución a los interesados e instancias administrativas; para los fines correspondientes.



C.P.C. R.A. BEGAZO C.



Liv. Adm. SILVA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 07 DIC 2011



Regístrese y Comuníquese

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
CMP N° 1657 RNE N° 6819

FAUF/EC
RD187-2011
C.C.: Unidades Orgánicas INR
Integrantes
Interesados